



RESOLUCION - CS - Nº 100-91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAR. 1991

Expte. Nº 8.233/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 537-90 del Consejo Superior, obrante a Fs. 28; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se declara desierto el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (1) cargo de profesor regular con categoría máxima de asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Investigación Operativa";

Que el artículo 61 de la resolución Nº 350-87 del Reglamento de Concursos para Profesores Regulares y sus modificatorias establece que: "En el caso de existir profesores desempeñándose en cargos resueltos como desiertos, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes al de la fecha de notificación."

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a Fs. 31, toma conocimiento de la solicitud del Departamento de Matemática, y requiere a este cuerpo dar de baja, a partir del 1º de Marzo de 1991, al Ing. Juan Ignacio Pascual, quien venía desempeñándose en el referido cargo;

FOR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 86/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 07 de Marzo de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar de baja al Ing. Juan Ignacio PASCUAL, D.N.I. Nº 8.166.796, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura INVESTIGACION OPERATIVA, del Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1º de Marzo de 1991, por haber sido declarado desierto el concurso mediante resolución CS - Nº 537-90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos -



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA